



ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTE INVITACIÓN PRIVADA PIDAR 240/22

“Fortalecer la cadena productiva de mora castilla (con espinas y sin espinas) de las comunidades indígenas La Gaitana, Tálaga y Juan Tama, adscritas al CRIHU, en los municipios de la Plata, Huila y Purace, Cauca mediante transferencia de tecnología y entrega de activos productivos”.

Objeto: contratar es la Prestación de Servicios Profesionales de un Ingeniero Ambiental para el cargo de Profesional Ambiental del Proyecto.

El día 22 de agosto de 2024, siendo las 5:00 pm se realizó el cierre del proceso de presentación de ofertas, dando alcance al cronograma se allegó a los correos electrónicos señalados dentro de la convocatoria la siguiente propuesta:

No.	NOMBRE PROPONENTE	CORREO PROPONENTE	No. ARCHIVOS	FECHA DE RECEPCIÓN
1	Marly Yirley Cano Chilito	canomarly@gmail.com	Una (1) carpeta en Zip con 17 elementos en PDF.	22/08/24 4:08 pm

Posterior al cierre, se procede a realizar Mesa de Evaluación de Ofertas a las propuestas allegadas, dando alcance a los requisitos establecidos en los términos de Referencia.

El día 17 de septiembre de 2024, y acorde a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la modalidad directa, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del proyecto con resolución No.855 de 2023, con el fin de realizar la evaluación técnica, jurídica, financiera de la oferta allegada en el proceso de invitación privada, obteniéndose el siguiente resultado:



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025
NIT. 813013679-6

NOMBRE DEL PROPONENTE	Anexo 1. Carta de presentación de la oferta. (NO SUBSANABLE)	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
MARLY YIRLEY CANO CHILITO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	Cumple con el perfil profesional y requisitos habilitantes.

Como se observa, de la evaluación realiza por el comité técnico de gestión local, la única oferta se haya habilitada en todos los aspectos y requisitos habilitantes, obteniendo un puntaje de 100 puntos.

En conclusión, los miembros del Comité Técnico de Gestión Local del proyecto con Resolución 240/22, una vez verificados los requisitos Jurídicos, Técnicos, y Financieros, exigidos en los Términos de Referencia, cuyo objeto es: contratar la Prestación de Servicios Profesionales de un Ingeniero Ambiental para el cargo de Profesional Ambiental del Proyecto. Disponen aprobar y seleccionar a la profesional Marly Cano Chilito identificad con cedula de ciudadanía No. 1.004.209.006 la cual cumplió los requisitos establecidos en el TdR.

El presente documento se publica a página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados y se expide a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

BERNARDINO MENZA PETE
Representante Legal
ORGANIZACIÓN – CRIHU